



## COMUNICADO DE PRENSA - CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL

El Consorcio Fondo de Atención en Salud, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID decretada por el Gobierno Nacional, mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, por COVID-19, ha venido adelantando toda la contratación de los servicios de salud instruida por la USPEC para garantizar la prestación del servicio de salud de manera eficiente y eficaz a las personas privadas de la libertad. Dentro de las acciones adelantadas está incluida la toma de muestras moleculares de PCR para COVID-19 con laboratorios debidamente acreditados y de acuerdo con los resultados del cerco epidemiológico que deben realizar las Secretarías de Salud municipales y /o departamentales en los 133 establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del INPEC. A continuación, describimos las acciones específicas adelantadas en los centros de reclusión de Itagüí, Antioquia y El Espinal, Tolima:

1. Para La prestación de servicios de salud de baja complejidad al interior del Establecimiento de reclusión de Justicia y Paz del municipio de Itagüí, con 961 personas a cargo del Fondo Nacional de salud PPL, se tiene suscrito un contrato con la ESE Hospital La María, encargada de la valoración integral, protección específica, educación para la salud y detección temprana, por grupos de edad definidos en la Resolución 3280 de 2018 y en consonancia con el modelo de atención en salud para la PPL reglamentado por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Resolución 3595 de 2016, para lo cual se cuenta con un equipo de profesionales conformado por 4 médicos generales, 2 enfermeras profesionales, 6 auxiliares de enfermería, 1 odontólogo, 1 auxiliar de odontología, servicio de laboratorio, suministro de medicamentos, aseo y manejo de residuos hospitalarios.

En el Establecimiento de Reclusión de Justicia y Paz del municipio de Itagüí se han realizado las siguientes entregas:

INSTRUCCIÓN	PRODUCTO	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD ENTREGADA
INSTRUCCIÓN 1	ANTIBACTERIAL	400	400
	JABÓN	516	516
Total INSTRUCCIÓN 1		916	916
INSTRUCCIÓN 2	ANTIBACTERIAL	308	308
	JABÓN	313	313
Total INSTRUCCIÓN 2		621	621
INSTRUCCIÓN 3	ANTIBACTERIAL	308	308
	JABÓN	313	313
Total INSTRUCCIÓN 3		621	621
Total general		2158	2158

2. En el establecimiento de Reclusión del municipio del Espinal con 851 personas privadas de la libertad, se cuenta con la prestación de servicios salud de nivel básico, a cargo de tres médicos generales, dos enfermeras, cinco auxiliares de enfermería, dos odontólogos, dos auxiliares de odontología, complementados con el suministro de medicamentos, servicio de laboratorio clínico, atención a pacientes de salud mental y VIH, optometría, ecografía, doppler y terapia física, en la modalidad de brigada intramural. Lo anterior, en cumplimiento del modelo de atención en salud para la PPL definido y reglamentado por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 3595 de 2016.



En el Establecimiento de Reclusión del municipio del Espinal se han realizado las siguientes entregas:

INSTRUCCIÓN	PRODUCTO	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD ENTREGADA
INSTRUCCIÓN 1	ANTIBACTERIAL	200	200
	JABÓN	99	99
Total INSTRUCCIÓN 1		299	299
INSTRUCCIÓN 2	ANTIBACTERIAL	268	268
	JABÓN	274	274
Total INSTRUCCIÓN 2		542	542
INSTRUCCIÓN 3	ANTIBACTERIAL	268	268
	JABÓN	274	274
Total INSTRUCCIÓN 3		542	542
Total general		1383	1383

INSTRUCCIÓN	TIPO ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD ENTREGADA
INSTRUCCIÓN USPEC 1 OPS	Bata manga larga antifluído	244	122
	Escudo Facial o Gafas	26	13
	Gorros desechables	600	300
	Mascarilla quirúrgica (Tapabocas)OPS	800	400
	Polainas	600	300
	Tapabocas N95	232	232
Total INSTRUCCIÓN USPEC 1 OPS		2502	1367
INSTRUCCIÓN USPEC 1 PPL	Mascarilla quirúrgica (Tapabocas)PPL	30000	30000
Total INSTRUCCIÓN USPEC 1 PPL		30000	30000
PROYECCIÓN CONSORCIO	Bata manga larga antifluído	180	180
	Escudo Facial o Gafas	4	4
	Gorros desechables	100	100
	Guantes de Nitrilo	100	0
	Mascarilla quirúrgica (Tapabocas)PPL - OPS	1800	1800
	Polainas	500	500
Total PROYECCIÓN CONSORCIO		2874	2724
Total general		35376	34091

Adicional a todas las medidas preventivas implementadas por el INPEC y la USPEC, que permitan mitigar la propagación y aparición del COVID 19 en los establecimientos penitenciarios, mediante el aislamiento preventivo de la población más vulnerable y en riesgo, el Consorcio Fondo de Atención en salud PPL, ha realizado la entrega de insumos y elementos de protección como jabón, gel antibacterial y tapabocas, de acuerdo con los protocolos de bioseguridad definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 843 del 26 de mayo de 2020 y se realizan todas las actividades de contención y mitigación del COVID 19, mediante el lavado e higienización de manos, valoración médica dos veces por día.

Adicionalmente, se cuenta con una red externa de prestadores de servicios de salud de mediana y alta complejidad, a nivel nacional, para la remisión de pacientes en caso de ser necesario.